



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cml22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto Admite

Rad. No. 11001-40-03-022-2024-00380-00

En virtud a que los documentos allegados reúnen los requisitos del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1835 de 2015, se **ADMITE** la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de vehículo, iniciado por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **CLAUDIA ALESANDRA MUÑOZ MURILLO**, por lo que se

DISPONE:

- 1. Ordenar la aprehensión
- 2. del vehículo relacionado en la solicitud bajo las siguientes características:

DESCRIPCIÓN			
PLACA:	HPT725	MODELO:	2014
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	TRACKER
MOTOR:	CEL170959	CHASIS:	3GNCJ8CE4EL170959
COLOR:	BLANCO GALAXIA	CLASE:	CAMIONETA
SERVICIO:	PARTICULAR	CARROCERIA:	WAGON

Practicada dicha captura, deberá informarse de manera inmediata a este Despacho y a **BANCOLOMBIA S.A.**, la ubicación del rodante.

Se advierte que el rodante una vez aprehendido, deberá ser depositado en uno de los parqueaderos indicados por el extremo actor en su solicitud. Para los fines pertinentes, por secretaría líbrese el correspondiente oficio.

Se reconoce personería a la abogada **Katherin López Sánchez**, como apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 55 del 15 de abril de 2024

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d81d011c18a83f8b31945ed5d9b7672d5a2aaabc12f27ad0324326bd60524a**

Documento generado en 12/04/2024 06:57:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>